INFORME N° 1

PERIODO

18 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR

YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTES PLASTICAS

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

EVIDENCIAS
OBLIGACION N°2

Realizar valoración o “Prueba de Entrada Ocupacional”, al 100% de la población, que establezca la condición de destreza y habilidad en pulso, creatividad, capacidad viso manual y conocimientos básicos, para el inicio del proceso ocupacional y productivo, con la siguiente periodicidad: (i) una (1) vez al año, o cuando el usuario cumpla un (1) año desde su última valoración; (ii) al reintegro del usuario después de una incapacidad superior a treinta (30) días; y (iii) dentro de los siete (7) días calendario siguientes al ingreso de un usuario nuevo al programa, realizando el análisis y cargue de los resultados en el Plan de Atención Integral e implementando las medidas de intervención a que haya lugar.

INFORME N° 1

PERIODO

18 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR

YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTES PLASTICA